

PEREZ ROYO, FRANCISCO JAVIE	2.396,28
PEREZ VIDAL, VICTOR	2.396,28
PEYRONA ALBALAD, MONTSERRAT	2.396,28
POPA, RAZVAN ALEXANDR	2.396,28
POZA LACALLE, FRANCISCO FERMI	2.396,28
PRADAL DOMINGO, NATALIA	2.396,28
PRADO POMAR, MARIANO JESUS	2.396,28
PRAT LOZANO, PATRICIA	2.396,28
PULIDO CASTRO, MANUEL	2.396,28
PUMISACHO ANACLETO, JORGE GUILLERMO	2.396,28
QUILEZ RUIZ DE BUCESTA, RAUL	2.396,28
RADUCAN, IONEL	2.396,28
REDONDO ROMANILLOS, RUBEN	2.396,28
REMIRO MARIN, JORGE	2.396,28
REMIRO SIERRA, JOSE MANUEL	2.396,28
RESTREPO ARBOLEDA, DORA MILENA	2.396,28
RESTREPO SANCHEZ, ALEXANDRE	2.396,28
RIUS LAHOZ, ISRAEL	2.396,28
RIVAS MIRANDA, JOANA	2.396,28
ROBLED0 BARRIOS, SORAIDA	2.396,28
RODRIGUEZ ARANDA, JOSE RICHA	2.396,28
ROMANO DUAL, LAURA	2.396,28
ROSA GUILLEN, JOSE DAVID	2.396,28
ROY MARTINEZ, MARIA PILAR	2.396,28
ROY SOLANAS, ALEJANDRO	2.396,28
ROYO PELAEZ, MARAVILLA	2.396,28
RUBIO RIERA, VANESSA	2.396,28
RUIZ ESCRIBANO, VANESA	2.396,28
SAHUN PAESA, RUBEN	2.396,28
SALUDAS REINAO, DANIEL	2.396,28
SAN AGUSTIN FRANCO, M BEGONA	2.396,28
SAN ROMAN GARCIA, FRANCISCO JAVIE	2.396,28
SANCHEZ BELTRAN, VICTOR MANUEL	2.396,28
SANCHO MARTINEZ, ANA ISABEL	2.396,28
SANTOS PEREZ, NATALIA	2.396,28
SEGURA ALEGRE, JORGE	2.396,28
SEGURA BORAO, MARIAN	2.396,28
SERRANO CANTO, MARIA BARBARA	2.396,28
SERRANO CASTILLO, MARIA DEL MAR	2.396,28
SERRANO GOMEZ, SONIA	2.396,28
SESMA TORRECILLA, JENNIFER	2.396,28
SIERRA GONZALEZ, JOSE ALBERTO	2.396,28
SILLAH, JAINABA	2.396,28
SIMION, REMUS ILIE	2.396,28
SIMON SANCHEZ, RAQUEL	2.396,28
SKOLODOWSKI, LESZEK DARIUSZ	2.396,28
SOPESENS LACRUZ, BRUNO	2.396,28
SORIANO HERNANDEZ, MARIA JOSE	2.396,28
SOTILLO GARCIA, ANA ISABEL	2.396,28
SOTO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	2.396,28
STAN, JANETA	2.396,28
STROESCU, DORIN	2.396,28
SUAREZ JIMENEZ, DIANA	2.396,28
SUAREZ LAGARES, BEATRIZ	2.396,28
SULEMANU, AMINA	2.396,28
TARUS, IONICA	2.396,28
TEJERO ALCAZAR, RUBEN	2.396,28
TEJERO ECHEVERRIA, JOSE ANTONIO	2.396,28
TERESA SORIANO, JESUS	2.396,28
TERRAZ PERALTA, SANTIAGO	2.396,28
TERUEL MEJIA, BARBARA SUYAPA	2.396,28
TIFRAS, MARIAN	2.396,28
TOMAS GUILLEN, INMACULADA	2.396,28
TORRIJO MONTERDE, RAUL	2.396,28
TOT, ANNEMARI ELENA	2.396,28
TRASOBARES TABUENCA, LIDIA	2.396,28
TRULLENQUE BUSQUIER, MARIA JOSE	2.396,28
TURON PEREZ, ESTHER	2.396,28
UNGUREANU, ION	2.396,28
UTRILLA COLOMINA, MARIA PILAR	2.396,28
VALDEZ FERREIRA, JESUS LEONARDO	2.396,28
VALENZUELA MENA, MIGUEL ANGEL	2.396,28
VANEGAS RIOS, GERARDO D JESUS	2.396,28
VARGA, COSMIN TIBERIU	2.396,28
VARGAS NIETO, YOLANDA	2.396,28
VERA ESCOLANO, AINHOA	2.396,28
VICENTE ALONSO, NEIDA	2.396,28
VICENTE BURILLO, ANGELES	2.396,28
VICENTE LOZANO, JORGE	2.396,28
VICENTE SANCHEZ, RUBENS	2.396,28
VICIOSO DURAN, ISIDORO	2.396,28
VIELA IBANEZ, JOSE MARIA	2.396,28
VILLALBA TEJERO, JOSE CARLOS	2.396,28
ZAMBRANA CAMPOS, VANESA	2.396,28
ZAMBRANO ROSADO, VERONICAANDREA	2.396,28
ZARRALANGA ZARRALANGA, MARIA	2.396,28
ZEGHERU, ION	2.396,28
ZNIBAA, DRISS	2.396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 382	
TOTAL	915.378,96

Servicio Provincial
de Industria e Innovación
SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 2.907

ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de Cadrete. (Expte. AT 26/2013).

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de ener-

gía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Arasaf Industrial, S.L.
Domicilio: Cadrete (Miró, 81).
Referencia: AT 26/2013.
Emplazamiento: Término municipal de Cadrete (Miró, 85-86).
Potencia y tensiones: 400 kVA de 15/0,380/0,220 kV.
Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 25 metros de longitud.
Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a naves industriales.
Presupuesto: 42.455 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA
CORPORACIONES LOCALES

A I N Z O N Núm. 3.649

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta General del ejercicio 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Ainzón, a 22 de marzo de 2013. — El alcalde, Miguel Royo Chamorro.

ALBERITE DE SANJUAN Núm. 3.650

El Ayuntamiento de Alberite de San Juan, por decreto de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2013, ha aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2013.

Dicho padrón está expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la exposición de este anuncio en el tablón de anuncios. Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después (artículo 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron los pagos serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación de los importes en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alberite de San Juan, a 21 de marzo de 2013. — El alcalde, Roberto Gimeno Lete.

A L B E T A Núm. 3.579

El Ayuntamiento de Albeta, por decreto de la Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2013, ha aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2013.

Dicho padrón está expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la exposición de este anuncio en el tablón de anuncios. Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después (artículo 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).